



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Ordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:

D. Julián Huete Cervigón.
D. José Ángel Gómez Buendía.
D. Pedro José García Hidalgo.
D^a. Marta María Segarra Juárez.
D. Carlos Navarro Arribas.
D. José María Martínez López.

Concejales:

D^a. Elsa María Jiménez Vicente.
D. Ángel Llorens Zafra.
D^a. Esther Martínez Sancho.
D^a. M^a Jesús Gómez del Moral Martínez.
D. Jesús Neira Guzmán.
D^a. Nieves Mohorte Pajarón.
D^a. Susana de los Santos Blanco.
D^a. Alicia Fernández García.
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
D. José Ignacio Benito Moreno.
D^a Laura Martínez Triguero.
D. Enrique Hernández Valero.
D^a. Ana María Sánchez Domingo.
D. Pablo García Rubio.
D^a M^a Jesús Amores Molero
D. Antonio Calvo Sanz.
D. Antonio Carrasco Valladolid.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Interventora General Municipal:

D^a. M^a Luisa Gómez Gómez.

Secretaria General:

D^a. Pilar Aguilar Almansa.

No asiste, pero justifica su ausencia D^a Ana Cruz Muñoz.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4.9>

Se ha presentado una Declaración Institucional:

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=112.3>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

DECLARACIÓN FEMP

25 DE NOVIEMBRE DE 2018, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Hace más de 30 años que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales, mostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y, año tras año, manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación.

En consecuencia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones locales de nuestro país llevan a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con todas las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios.

Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reunidos en la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.
- Exigimos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.
- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.
- Reconocemos los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.

- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.
- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

Cabe destacar que el Ayuntamiento de Cuenca, a través del Centro municipal de la Mujer, trabaja en la erradicación de la Violencia de Género a dos niveles:

Por un lado, desde la atención y apoyo individual a la mujer, que a su vez comprende cuatro aspectos fundamentales: el área social, el área jurídica, el área psicológica, y el área laboral.

Por otro lado, se trabaja desde la prevención con un marcado carácter formativo, sensibilizador y de educación en igualdad:

- Proyecto “Relaciónate de forma sana” (prevención, sensibilización y concienciación del alumnado de los Colegios).
- Proyecto “Prevención del acoso sexista en las redes sociales” (dirigido al alumnado de la ESO)
- Módulos en igualdad en Talleres de Empleo y toda aquella FPO que nos lo solicite
- Celebración de distintos Días Internacionales, como:

- 8 de marzo, Día Internacional Mujer.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

- 30 de julio, Día Internacional de la Trata de Mujeres.
- 11 de octubre, Día internacional de la Niña.
- 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
- 25 de noviembre, Día Internaciona de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Esto es sólo un breve resumen de las acciones que desde el Centro de la Mujer se llevan a cabo a lo largo de todo el año para concienciar sobre esta lacra social, para ayudar a las víctimas y para erradicar la Violencia de Género de nuestra sociedad”.

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 3 de octubre de 2018.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=594.6>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 3 de octubre de 2 de 2018. La respuesta es sí.

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 3 de octubre de 2 de 2018, sin enmiendas.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos nº 24/2018 de ejercicios cerrados.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=619.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=648.9>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=720.1>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=788.9>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=903.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=989.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=1085.7>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=1107.7>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=1181.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=1220.0>

En este punto abandona la sesión D. Antonio Carrasco Valladolid.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10
 Votos en contra: 2
 Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 11 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos), **ACUERDA:**

RESOLVER EL REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos (relación nº 24/2018), correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

N. ECONOMICO	INF	Nº de Entrada	de Fecha	Nº de Documento	de Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
220180010960		F/2018/2262	26/09/2018	011226_0217_1 634898a	01/02/2017	6.993,52	A28011864	SEGURCAIXA ADESLAS SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Prima Neta / Prima Neta Extranjero Rect. 18Emit- 2 / 50% CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ""PLAN DE REGULACIÓN DE ACCESOS AL CASCO HISTÓRICO DE CUENCA"" #ENARMONIA (
220180010961		F/2018/1707	12/07/2018	18Rect-18Emit- 2	12/07/2018	9.740,50	B16234676	ARTE-FACTO DISEÑO PARA EL PATRIMONIO S.L.U.	
						16.734,02			



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta para ejecutar la sentencia nº 351 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de quince de noviembre de dos mil diecisiete sobre justiprecio de la expropiación de fincas afectadas por el trazado de equipamiento general QG 100 (La Fuensanta).

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=1347.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=1387.7>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=1598.0>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=1925.4>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=2213.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=2502.1>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=2798.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=2917.6>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3056.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3233.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3362.2>

En este punto se incorpora a la sesión D. Antonio Carrasco Valladolid.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10
Votos en contra: 2
Abstenciones: 12

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 12 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos), **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Hacienda la inclusión, en el fondo de ordenación 2018-2019, compartimento fondo de ejecución de sentencias firmes, la cantidad de 1.225.723,59€ mas los intereses legales correspondientes para hacer frente a los compromisos derivados de la providencia del juzgado contencioso administrativo número 1 de cuenca (ejecución definitiva del p.o 406/2015).

Aceptar en ese caso los siguientes compromisos:

- La Alcaldía Presidencia presentará una modificación del plan de ajuste autorizándola para la modificación del mismo, únicamente en las cantidades correspondientes a los pasivos financieros necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de las necesidades financieras anteriores. sobre dicha modificación del plan se dará cuenta al pleno corporativo.
- Aceptar la supervisión y control por el Ministerio de Hacienda y la aplicación de las medidas que, en su caso, pueda indicar éste para la actualización del plan de ajuste y su inclusión en los presupuestos generales del Ayuntamiento.
- Adherirse a la plataforma de emprende en tres y al punto general de entrada de facturas electrónicas de la A.G.E (estas obligaciones ya están cumplidas por anterior plan de ajuste)
- Comprometerse a dotar en el fondo de contingencia del 1% de los gastos no financieros de la entidad, en virtud de lo establecido en la Ley Órgánica 6/2015.
- Asumir toda la condicionalidad que, en relación con dicho compartimento, se contiene en el real decreto-ley 17/2014, incluyendo la aceptación de las medidas que, en su caso, indique el ministerio de hacienda y administraciones públicas en la valoración que realice del plan de ajuste que presente la entidad local en 2019.

SEGUNDO.- Adoptar compromiso plenario para presupuestos futuros de incluir la cantidad de 1.225.723,59 € mas los intereses legales correspondientes, para hacer frente a los compromisos derivados de la providencia del juzgado contencioso administrativo número 1 de Cuenca (ejecución definitiva del P.O 406/2015), condicionado a la denegación por parte del Ministerio de Hacienda de la inclusión en el compartimento fondo de ordenación 2018-2019, compartimento fondo de ejecución de sentencias firmes.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificaciones de créditos del Presupuesto de 2018.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3426.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3445.9>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3484.9>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3527.4>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3581.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3615.2>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3641.4>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3782.6>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=3899.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4083.1>

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4108.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 13
Votos en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos) y 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:**

PRIMERO .- Aprobar inicialmente el Expediente nº 7 de modificación de créditos del PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA ejercicio 2018:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

a) SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	238.939,44 euros
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO	238.939,44 euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS	238.939,44 euros
TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.....	238.939,44 euros



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

- Suplementos de crédito.

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	IMPORTE	RESULTADO
2018 01 2310 22606	Reusiones y Conferencias	30.000,00	180,00	30.180,00
2018 01 1630 22700	Limpieza y aseo	2.280.000,00	2.947,40	2.282.947,40
2018 01 9340 22000	Ordinario no inventariable	1.000,00	22,39	1.022,39
2018 01 1522 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	34.000,00	512,09	34.512,09
2018 01 1360 22100	Energía eléctrica	13.000,00	1.456,37	14.456,37
2018 01 3300 22609	Actividades culturales y deportivas	11.405,00	374,10	11.779,10
2018 01 1320 22104	Vestuario	40.000,00	6.101,35	46.101,35
2018 01 1650 22100	Energía eléctrica	1.080.000,00	28.457,17	1.104.400,56
2018 01 1330 22706	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00	27.117,30	127.117,30
2018 01 9200 22706	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00	8.749,63	48.749,63
2018 01 1330 22701	Seguridad (grúa)	191.852,47	163.021,64	354.874,11
	TOTAL		238.939,44	

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- Bajas de crédito en otras partidas

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	MODIFICACIONES	IMPORTE	DIFERENCIA
2018 019290 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00	137.846,37	238.939,44	223.214,19
	TOTAL			238.939,44	

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Expediente nº 2 de modificación de créditos del PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO del ejercicio 2018:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

a) SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS120,32 euros

TOTAL CREDITOS EN AUMENTO120,32 euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS120,32 euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.....120,32 euros



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.



I.- CREDITOS EN AUMENTO.

- Suplementos de crédito.

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	IMPORTE	RESULTADO
2018 01 1500 22103	Combustibles y carburantes	500,00	120,32	620,32
		TOTAL	120,32	

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- Bajas de crédito en otras partidas

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	MODIFICACIONES	IMPORTE	DIFERENCIA
2018 01 9290 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	21.000,00	0,00	120,32	120,32
		TOTAL		120,32	

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Expediente nº 4 de modificación de créditos del PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES del ejercicio 2018:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

a) SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS942,12 euros
 TOTAL CREDITOS EN AUMENTO942,12 euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS942,12 euros
 TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.....942,12 euros

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

- Suplementos de crédito.

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	IMPORTE	RESULTADO
2018 01 3400 22700	Limpieza y aseo	110.000,00	642,12	110.642,12
2018 01 3400 22609	Actividades culturales y deportivas	1.500,00	300,00	1.800,00
		TOTAL	942,12	



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- Bajas de crédito en otras partidas

APLICACIÓN	DENOMINACION	CRED INICIAL	MODIFICACIONES	IMPORTE	DIFERENCIA
2018 01 9290 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00	66.660,00	942,12	32.397,88
	TOTAL			942,12	

CUARTO.- Someter los expedientes anteriores a exposición pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Los expedientes anteriores se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

SEXTO.- Las modificaciones de créditos definitivamente aprobadas se publicarán en el boletín oficial de la provincia.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación del compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación mediante renting de bienes de equipo para césped artificial en Campo Obispo Laplana y pista de atletismo en instalaciones Luis Ocaña.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4140.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4174.0>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4215.9>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4335.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4365.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4445.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4496.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 22
Votos en contra: 2
Abstenciones:0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 22 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos), y 2 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:**

Modificar las anualidades para incluir en presupuestos futuros, créditos para la contratación de renting de bienes de equipo para césped artificial en campo Obispo Laplana y pista de atletismo en la instalación. Luis Ocaña, por importe total de 680.135 € en cómputo total de cinco años con el siguiente desglose:

AÑO 2019	136.026,29 €
AÑO 2020	136.026,29 €
AÑO 2021	136.026,29 €



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



AÑO 2022	136.026,29 €
AÑO 2023	136.026,29 €

2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial de modificación de la ordenanza nº 50 Reguladora del precio público por la Prestación del Servicio de las Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Cuenca.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4535.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4566.9>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=4899.0>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=5073.2>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=5326.9>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=5373.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=5588.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=5811.0>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=5973.4>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6074.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6290.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6456.7>

El Concejal Delegado de Hacienda ha presentado una enmienda in voce al dictamen de la Comisión Informativa.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros y de la enmienda presentada. Se somete a votación la enmienda con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 11

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos) y 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Unida), **ACUERDA:** Aprobar la enmienda al dictamen presentada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen recogiendo dicha enmienda.

Votos a favor: 13
Votos en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos) y 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:**

PRIMERO.-Aprobar inicialmente la modificación de la n.º 50 reguladora del precio público por la prestación del servicio de las escuelas infantiles municipales del ayuntamiento de cuenca, en los siguientes términos:

“Artículo 6.- Cuota Tributaria y Tarifas.-

La cuota de asistencia de cada alumno/a, será abonada, directamente, a las correspondientes empresas adjudicatarias.

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota, se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

EE.II.MM. “CAÑADILLAS” y “LA PAZ”

CONCEPTO	IMPORTE
(Curso Ordinario)	
.- Matrícula	30 €/año
2º y posteriores miembros familiares.....	20 €/año
Familia con algún miembro con discapacidad mayor al 65%.....	20 €/año
Familia numerosa	20 €/año



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Familia con algún hijo con necesidades educativas especiales..... 16 €/año

Alumnado con acceso directo en concepto de Emergencia Social o desamparo..... (Exento)

La cuota tributaria máxima a satisfacer por cada alumno/a será la siguiente:

RENDA PER CÁPITA respecto S.M.I. Precio Público

<29%	89 €
>=29% y <38%	104 €
>38% y <47%	119 €
>47% y <57%	164 €
>57% y <76%	208 €
>76% y <85%	245 €
>=85%	264 €

S.M.I.: Salario Mínimos Interprofesional. Se tendrá en cuenta el S.M.I. referente a 14 pagas del ejercicio en curso.

- Mensualidad incluido servicio de comedor de medio día 264,00 €/mes

Igualmente se establecen unos servicios adicionales cuya demanda deberá constar en la solicitud inicial, siendo la empresa quien adjudique las plazas, previa autorización del Ayuntamiento (Concejalía de Educación y Universidad) y cuyas cuotas serán las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



<p>- Mensualidad más horario suplementado hasta 0,45 horas de servicio (De 7 a 7,45 h.–no incluye desayuno-) siempre que exista una ratio mínima por grupo completo de 13-15 alumnos de entre 1 y 3 años, en función a su edad).</p>	<p>Mensualidad + 20,00 €/mes</p>
<p>- Mensualidad más horario suplementado hasta 1,5 horas de servicio (De 15,30 a 17 h.–no incluye merienda- (siempre que exista una ratio mínima por grupo completo de 13-15 alumnos de entre 1 y 3 años, en función a su edad).</p>	<p>Mensualidad +30,00 €/mes</p>
<p>- Mensualidad más horario suplementado hasta 2,15 h de servicio (no incluye ni desayuno, ni merienda siempre que exista una ratio mínima por grupo completo de 13-15 alumnos de entre 1 y 3 años, en función a su edad).</p>	<p>Mensualidad + 50,00 €/mes</p>
<p>.- Si existen plazas libres, precio hora extraordinaria de servicio (no incluye desayuno, ni comida, ni merienda)</p>	<p>2 € hora</p>

El siguiente párrafo queda redactado de la siguiente de la siguiente forma;
“Las cuotas finales quedarán fijadas en base a la aplicación de los anteriores intervalos económicos”

Suprimir “: Si hubiere aportación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (JCCLM) o cualquier otra subvención extraordinaria, que financie este programa, se regularizarán las cantidades a abonar por los sujetos pasivos minorando proporcionalmente su cuota o devolviéndole lo abonado en exceso una vez cubierto el importe previsto en los contratos de prestación de servicios entre el Ayuntamiento y las entidades adjudicatarias.”

Se mantiene el párrafo “in fine” del mismo art. 6.

Art. 7.- Gestión de cobro. Que queda redactado de la siguiente manera:

Las cuotas deberán ser abonadas por los usuarios directamente a la empresa adjudicataria, sin que el Ayuntamiento participe de ningún modo en la obtención de la expresada remuneración, limitándose al control del cumplimiento de la presente Ordenanza en todos sus extremos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En los casos en que la situación económica o familiar varíe, a lo largo del curso, y tal variación afecte a la cantidad a abonar en concepto de precio público, dicha situación deberá comunicarse a la Concejalía de Educación y Universidad por escrito y acompañada de la documentación que acredite dicha variación, así como del resto de documentación requerida en el Reglamento regulador de las Escuelas Infantiles Municipales.

La Concejalía de Educación y Universidad del Ayuntamiento de Cuenca podrá revisar las cuotas de los usuarios en cualquier momento, solicitando para ello la documentación que se estime necesaria, siendo modificable la cuota a abonar, por circunstancias sobrevenidas durante el curso, hasta un máximo del 25% de la misma, que causará efecto a partir del siguiente mes desde la fecha de petición.

En los casos de baja voluntaria de asistencia, formalizada por escrito, se fijará la fecha en que produzca efecto a partir de la mensualidad siguiente a la solicitud presentada.

Las cuotas establecidas, podrán incrementarse en caso de que se solicitase alguno de los servicios adicionales establecidos en la correspondiente ordenanza fiscal. Dicha cuota se actualizará anualmente de acuerdo con la subida reflejada por el Instituto Nacional de Estadística a lo largo del año, contado a partir del 1 de agosto. Las cuotas serán de 11 mensualidades (desde septiembre a julio, ambos meses inclusive) salvo que ocurra alguna o algunas de las causas de baja establecidas en el Reglamento.

Las cuotas serán de 11 mensualidades (desde septiembre a julio, ambos meses inclusive) salvo que ocurra alguna o algunas de las causas de baja establecidas en el Reglamento.

La cuota se abonará íntegra si la aceptación se hace efectiva en los 15 primeros días del mes y el 50% de la cuota si la aceptación se realiza en la segunda quincena del mes. Junto al abono de la primera cuota, será de obligado cumplimiento, el adelanto de una mensualidad o cuota, en concepto de fianza, que será devuelta por la E.I.M. a lo largo de la segunda quincena del mes de julio o en el momento de formalización de baja del alumno o alumna correspondiente. La negativa de abonar la citada fianza conllevará la pérdida de plaza en la E.I.M.

La inasistencia del usuario durante un periodo determinado no supone reducción alguna ni exención de la cuota mientras no se formalice la baja correspondiente de acuerdo con las causas de baja establecidas en esta norma.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



SEGUNDO.- Exponer al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, durante treinta días la modificación anterior para la presentación de reclamaciones.

TERCERO- El expediente anterior se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y entrarán en vigor una vez efectuada esta publicación y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la ley 7/85.

2.6.- Adopción, si procede, de dictamen sobre solicitud de compatibilidad a un trabajador de la Escuela Municipal de Música.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6556.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6608.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6673.4>

En este punto abandonan la sesión D^ª. Elsa María Jiménez Vicente, D. Ángel Llorens Zafra y D^ª. Ana María Sánchez Domingo.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 21
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 21 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:**

Autorizar a Alberto Solera Zafra trabajador de la Escuela de Música la compatibilidad para ejercer una segunda actividad en el Ayuntamiento de Tarancón mediante contrato temporal de 1 hora a la semana hasta el 30 de junio de 2019.

2.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre Modificación Parcial de la Ordenanza Fiscal nº 15 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas Municipales (O.R.A.).

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6709.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6745.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 21
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 21 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación parcial de la Ordenanza Fiscal nº 15 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas Municipales (O.R.A.);, en el siguiente sentido:

∅ Modificar la redacción del **artículo 2º. 2º. h) de la Ordenanza Fiscal nº 15 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas Municipales (O.R.A.)** de la siguiente forma:

h) Los vehículos que transporten a discapacitados cuando estén provistos de la tarjeta de accesibilidad asociada a su discapacidad emitida por el organismo competente, que deberá figurar de manera visible sobre el salpicadero del vehículo”.

SEGUNDO.- Exponer al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, durante treinta días la modificación anterior para la presentación de reclamaciones.

TERCERO- El expediente anterior se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y entrarán en vigor una vez efectuada esta publicación y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la ley 7/85.

2.8.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de solicitud del fondo de ordenación 2018-2019, ó en su caso de compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros para la terminación del procedimiento ordinario 32/2018 del juzgado de primera instancia n.º 1 de cuenca, por el pago del alquiler correspondiente a la utilización del edificio de la calle Hurtado de Mendoza n.º 1 por la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento de Cuenca desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 20 de julio de 2016.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=6767.7>

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=7014.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=7417.9>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=7739.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=8087.8>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=8537.8>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=8876.7>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=9203.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=9537.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=9746.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=9855.8>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=9933.9>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=10245.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=10571.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=10892.1>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=11198.5>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=11344.9>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=11532.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=11732.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=11808.7>

En este punto se incorporan a la sesión D^a. Elsa María Jiménez Vicente, D. Ángel Llorens Zafra y D^a. Ana María Sánchez Domingo

Se hace un receso de 20 minutos.

Se ha presentado por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida una enmienda al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018.

“ENMIENDA PARA MODIFICAR EL DICTAMEN EN EL PUNTO 2.8. DEL ORDEN DE DÍA SUSTITUYENDO LOS ACUERDOS QUE SE PROPONEN APROBAR AL PLENO, POR LOS SIGUIENTES.

INTRODUCCIÓN

Ante el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, que figura como antecedentes en este Dictamen, que supone la aceptación de una deuda del Ayuntamiento con NAVI S.A. por la ocupación de las plantas primera y segunda del edificio de la calle Hurtado de Mendoza n.º 1, desde el día 1 de octubre de 2007 hasta el 20 de julio de 2016, analizados igualmente todos los antecedentes que figuran en el expediente, y teniendo en cuenta que queda acreditado lo siguiente:

UNO.- D. Francisco Esteban Beltrán puso a disposición del Ayuntamiento, desde octubre del año 2005, por un periodo de dos años, hasta 2007, de forma gratuita, un local para sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, es decir, sin contraprestación económica. **No consta aceptación de esta cesión por ningún órgano municipal.** Competencia que reside en la Alcaldía.

DOS.- Posteriormente, en Diciembre de 2007, el Alcalde firma un “compromiso” con D. Francisco Esteban Beltrán, por el que el Ayuntamiento haría efectivo un precio de 10 €/m² de superficie construida y mes de fracción, cuando se aprobará el proyecto de Plan de Ordenación Municipal, (POM), y se desarrollaran dos sectores de suelo en el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



que el firmante tenía propiedades, descontándolo de la monetización del 10% de cesión obligatoria.

Como no se ha aprobado el POM ni se han desarrollado esos sectores, **no puede exigirse al Ayuntamiento contraprestación alguna.**

Ese “compromiso” firmado por el Alcalde, además, **carece de validez jurídica.**

TRES.- Si se entendiera que ese compromiso, habría que calificarlo como contrato de arrendamiento, **no consta en el Ayuntamiento, expediente administrativo sobre esa contratación.**

En informe jurídico de la Secretaría General de 16 de febrero de 2015, se dice textualmente que *“no se puede reconocer cantidad alguna derivada de un contrato porque tal contrato no existe, toda vez que sería nulo de pleno derecho, por lo que no puede ser el origen de la legalidad de unas deudas”*

“La cantidad que el Sr. Beltrán reciba no será pues el producto de la ejecución de un contrato, sino la indemnización que le corresponda por el perjuicio que se le causaría a su patrimonio”... Este perjuicio sería “responsabilidad del Ayuntamiento y surge a consecuencia de una actividad ilícita, ocupación de un local sin procedimiento alguno”.

CUATRO.- Todo lo acontecido sobre este asunto *“puede suponer la exclusión de responsabilidad del Ayuntamiento por ser actos realizados por sus autoridades sin conexión alguna con los servicios”*, por lo que hay que adoptar iniciativas para depurar las posibles responsabilidades de las autoridades municipales que han hecho posible esta situación.

Situación de hecho, sin que los órganos competentes del Ayuntamiento ni los técnicos responsables de la fiscalización hayan objetado nada a lo largo de nueve años, desde el año 2005, hasta el año 2014.

CINCO.- A partir del año 2014, se producen informes jurídicos y técnicos que son obviados e ignorados por las “autoridades municipales” y por los órganos competentes en la materia.

SEIS.- Como colofón a todo este proceso, el Ayuntamiento como Institución no se persona ante el Juzgado correspondiente de Cuenca en el procedimiento ordinario n.º 32/2018, consecuencia de la demanda interpuesta el 9 de enero de 2018 contra el Ayuntamiento, por enriquecimiento injusto y reclamación de cantidad, para defender



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



los intereses de la Corporación Municipal y de todos los administrados, como es su obligación, lo que demuestra la irresponsabilidad de los órganos y técnicos que tiene entre sus competencias ejercer esta defensa.

SIETE.- Como es evidente, EL RECONOCIMIENTO DE ESTA DEUDA, supone que se haya producido un grave daño patrimonial al Ayuntamiento, por lo que procede adoptar por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que se inicie un expediente por posible responsabilidad de las autoridades y funcionarios municipales que intervinieron en este asunto y en base a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla- la Mancha, solicitar al mencionado Consejo Consultivo, que emita dictamen facultativo sobre la posible responsabilidad administrativa, civil, penal de las autoridades y funcionarios municipales.

SEGUNDO.- Que se inicie expediente para la declaración de nulidad del documento firmado en el año 2007 por el Alcalde, denominado: *“Compromiso entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y D. Francisco Esteban Beltrán en representación de las mercantiles AGROTOVE S.A. y NAVI S.A. en relación a cesión y puesta a disposición al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de las plantas 1ª y 2ª del edificio sito en calle Hurtado de Mendoza n.º 1 de Cuenca, destinadas a los servicios administrativos y de oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo”*.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la enmienda:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 19

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 5 votos a favor (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 19 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: No aprobar** la enmienda al dictamen presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10

Votos en contra: 11

Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA: No aprobar** el dictamen sobre propuesta de solicitud del fondo de ordenación 2018-2019, ó en su caso de compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros para la terminación del procedimiento ordinario 32/2018 del juzgado de primera instancia n.º 1 de Cuenca, por el pago del alquiler correspondiente a la utilización del edificio de la calle Hurtado de Mendoza n.º 1 por la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento de Cuenca desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 20 de julio de 2016.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA CIUDAD.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación parcial de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, Seguridad Vial y Régimen de Uso de la Vía Pública y de la Ordenanza Fiscal nº 15 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas Municipales (O.R.A.).

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=11899.4>

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=11958.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12045.4>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12059.5>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12098.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12108.3>

En este punto abandona la sesión D^a Marta Segarra Juárez.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen, con la modificación propuesta por el Sr. García Rubio de cambiar el término discapacitados por personas con discapacidad, modificación extensiva a la ordenanza fiscal ya aprobada.

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 23 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



PRIMERO.- “La aprobación inicial de la modificación parcial de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, Seguridad Vial y Régimen de Uso de la Vía Pública y de la Ordenanza Fiscal nº 15 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas Municipales (O.R.A.); en el siguiente sentido:

- Modificar la redacción del artículo 36.1.h) de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, Seguridad Vial y Régimen de Uso de la Vía Pública en el siguiente sentido:

h) Los vehículos que transporten a personas con discapacidad cuando estén provistos de la tarjeta de accesibilidad asociada a su discapacidad emitida por el organismo competente, que deberá figurar de manera visible sobre el salpicadero del vehículo.

- Modificar la redacción del artículo 2º.2º. h) de la Ordenanza Fiscal nº 15 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas Municipales (O.R.A.) de la siguiente forma:

h) Los vehículos que transporten a personas con discapacidad cuando estén provistos de la tarjeta de accesibilidad asociada a su discapacidad emitida por el organismo competente, que deberá figurar de manera visible sobre el salpicadero del vehículo.

SEGUNDO.- Exponer al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, durante treinta días la modificación anterior para la presentación de reclamaciones.

TERCERO.- El expediente anterior se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y entrarán en vigor una vez efectuada esta publicación y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la ley 7/85.

QUINTO.- Incluir en el artículo 2º. 2º. h) de la Ordenanza Fiscal nº 15 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas Municipales (O.R.A.) la referencia a personas con discapacidad en sustitución del término discapacitados.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

El Grupo Municipal Popular presenta una Moción de apoyo a los fraccionamientos de deudas tributarias de Clubes Deportivos.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12264>.

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12330.1>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12502.4>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12649.7>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12719.3>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12774.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12851.2>

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de incluir este asunto en el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 19
Votos en contra: 5
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 19 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista) y 5 votos en contra (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:** Incluir en el orden del día la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular de apoyo a los fraccionamientos de deudas tributarias de Clubes Deportivos.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 5777 al 6700 del 2018, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12895.2>

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12924.6>

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=12973.6>

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento nºs 5777 al 6700 del 2018.

El **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nºs 5777 al 6700 del 2018, a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



modernización del Gobierno Local y artículo 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de la resolución relativa al reparo efectuado a la facturación de la empresa CI POSTAL, en el presupuesto del Ayuntamiento.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13331.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13338.2>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13364.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13402.2>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, queda enterado de la resolución relativa al reparo efectuado a la facturación de la empresa CI POSTAL, en el presupuesto del Ayuntamiento.

1.3.- Toma de conocimiento de la resolución relativa al reparo a resultados del requerimiento solicitando información al Jefe de Servicio de Promoción Económica en relación con la selección de entidades para el desarrollo de las acciones formativas previstas en el Proyecto Avanza Joven Cuenca (Proyecto Operativo de Empleo Juvenil Fondo Social Europeo).

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13418.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13444.7>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13540.1>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, queda enterado de la resolución relativa al reparo a resultas del requerimiento solicitando información al Jefe de Servicio de Promoción Económica en relación con la selección de entidades para el desarrollo de las acciones formativas previstas en el Proyecto Avanza Joven Cuenca (Proyecto Operativo de Empleo Juvenil Fondo Social Europeo).

1.4.- Toma de conocimiento de la resolución relativa al reparo sobre la contratación de actuaciones musicales con motivo de la Feria y Fiestas de San Julián 2018.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13602.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13620.0>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13669.6>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13734.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13760.8>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, queda enterado de la resolución relativa al reparo sobre la contratación de actuaciones musicales con motivo de la Feria y Fiestas de San Julián 2018.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para recuperar el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la Transición Española y la Defensa de la Unidad de España.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13857.4>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=13914.6>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=14253.6>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=14494.1>

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=14811.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15056.0>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15155.9>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15272.4>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15457.1>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15560.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15717.7>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos), y 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para recuperar el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la Transición Española y la Defensa de la Unidad de España, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Transición Española es uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró transitar desde un régimen autoritario a la democracia de una manera ejemplar.

La Constitución Española recoge en sus artículos 1 y 2:

Artículo 1

- España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

S.M. el Rey y políticos de muy diferente signo, en ocasiones situados en las antípodas ideológicas, supieron entender que el futuro de España no podía basarse en una nueva división entre españoles, que nos había llevado a la guerra civil primero y a la dictadura después, sino en unas leyes que instaurasen un régimen democrático moderno, consagrasen derechos fundamentales como la libertad de expresión o de reunión y diesen cabida a todos los partidos que respetasen dichas leyes independientemente de su ideología.

Fruto de este convencimiento, compartido por la mayoría de la sociedad española que reclamaba un cambio, se alcanzaron acuerdos y se promulgaron leyes tan importantes para avanzar hacia la democracia como:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- la Ley de la Reforma Política que recibió el apoyo del 94,2% de los sufragios emitidos en el referéndum celebrado el 15 de diciembre de 1976.
- los denominados "Pactos de la Moncloa" en octubre de 1977 (que incluían el [Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política](#)), y que fueron suscritos por todas las fuerzas políticas (UCD, PSOE, Partido Comunista, Partido Socialista Popular, Federación Catalana del PSOE, Convergencia Socialista de Cataluña, PNV Convergencia y Unió.
- y la Constitución Española de 1978, aprobada con el respaldo del 88% de los votos, porcentaje que ascendió al 93,58% y al 91,47% en Cataluña y el País Vasco respectivamente.

Basten estos ejemplos del elevado apoyo del pueblo español, y de sus representantes, a las leyes y acuerdos que permitieron convertir nuestro país en una democracia para comprobar que **el proceso de la Transición fue legal, legítimo y ampliamente apoyado por los españoles.**

En definitiva, **la Transición española fue un proceso en el que los políticos de todo signo entendieron**, como lo hizo la sociedad española, **que no había que mirar al pasado con ánimo de revancha sino para recuperar los mejores referentes de nuestra historia común y aunar esfuerzos para convertir España en una democracia, consolidar un régimen de libertades y llevar a nuestro país a la senda de la prosperidad.**

De este proceso surgieron consensos y derechos que nos han llevado a vivir el periodo más estable y próspero de toda nuestra historia como Nación.

Derechos como el derecho a expresar libremente las opiniones, el derecho de reunión o de asociación fueron consagrados durante la Transición a través de la Constitución Española. Nuestra Carta Magna también reconoce el derecho a la educación, a la protección de la salud, al disfrute de una vivienda y al uso de nuestra lengua común, el castellano, respetando siempre las lenguas oficiales en las CCAA.

Una lengua, el español, que es la segunda lengua materna del mundo- tras el chino mandarín- con 550 millones de hablantes y que genera el 16% del valor económico del PIB (164.000 millones de euros) y del empleo en España (3,5 millones de personas) además de ser un factor fundamental en la internacionalización empresarial.

Consenso y acuerdos apoyados por todos y reflejados en principios constitucionales como "la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles" (Artíc. 2 de la Constitución Española); "el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia" (Artíc. 56.1 CE); o "todos los españoles tienen los



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado y ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español" (Artíc. 139 CE).

Unos consensos y una legalidad que hoy, 40 años después, algunos políticos cuestionan pues consideran que sembrando dudas sobre el ejemplar -y ampliamente apoyado por los españoles- proceso de Transición de nuestro país, lograrán cambiar el actual sistema democrático y de libertades español para instaurar otro modelo inspirado en regímenes dictatoriales como el venezolano.

Otros porque basándose en una interpretación falsaria de la historia de España y en un inexistente derecho de autodeterminación (que ni nuestro ordenamiento jurídico ni el derecho internacional reconocen) han decidido, consciente y deliberadamente, incumplir la ley y organizar un referéndum ilegal en Cataluña con el único objetivo de dividir a España y a los españoles.

Un año después, muchos de esos políticos están a la espera de que la Justicia se pronuncie sobre los graves delitos que se les imputan, mientras otros tratan de continuar su terrible e ilegal legado dividiendo a la sociedad catalana entre "buenos" y malos" y socavando las instituciones garantes de la legalidad en Cataluña.

Asistimos a una vulneración de la legalidad vigente que se manifiesta también en:

- la sustitución en los espacios públicos catalanes de los símbolos que nos representan a todos, como la enseña nacional, por símbolos excluyentes e inventados
- la imposibilidad de poder estudiar en castellano en muchos centros educativos de Cataluña
- el adoctrinamiento sistemático que reciben los niños y jóvenes catalanes a los que se transmite una visión sectaria y falsa de la historia de España
- la discriminación y el rechazo hacía todos aquellos que no piensan como los independentistas
- la defensa de comportamientos violentos si estos se dirigen contra los representantes de las instituciones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español y/o contra la más de la mitad de los catalanes que no comparten la ideología independentista.

Este desafío a la Constitución, a la ley y al Estado de Derecho -pilares de nuestra democracia y libertad- planteado por los independentistas catalanes, merece una



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



respuesta pacífica pero firme utilizando todos los instrumentos que la Constitución y las leyes nos ofrecen para salvaguardar la unidad de España y la igualdad de todos los españoles.

Es mucho lo que nos jugamos como país y como sociedad, y por ello, las fuerzas políticas que defendemos la democracia y el Estado de derecho debemos reafirmar nuestro compromiso común con la defensa de la Constitución, de la libertad y de la igualdad de los españoles.

Por ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca, la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO: Reivindicar el proceso de la "Transición Española" y las leyes, acuerdos y consensos que surgieron del mismo, puesto que constituyen los pilares en los que sustenta nuestra actual democracia y estado de derecho y rechazar cualquier tipo de revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia común.

SEGUNDO: Defender que los símbolos que nos representan como nación y como españoles, que nos representan a todos, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan y exigir, como recoge la Proposición de Ley Relativa a la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y los símbolos nacional presentada por el Partido Popular, a los altos cargos y empleados públicos que se comporten de forma neutral en el desempeño de sus funciones, y que se abstengan de realizar, impidan y corrijan cualquier ataque que se pueda producir a los símbolos nacionales o a los derechos y libertades, para preservar la neutralidad institucional.

TERCERO: Defender la Monarquía parlamentaria, no solo por ser la forma política de nuestro estado consagrada en el artículo 1.3 de nuestra Carta Magna, sino por ser el símbolo de la unidad y permanencia de una nación milenaria como España, por la inestimable y extraordinaria contribución de la corona al proceso de Transición española y por su ejemplar defensa de los derechos de los españoles y de la unidad de España.

CUARTO: Defender el español como lengua vehicular y común de la enseñanza en todas las CCAA respetando siempre la existencia de las lenguas cooficiales reconocidas en los diferentes estatutos de autonomía pero sin que dichas lenguas sean impuestas y dejen sin efecto el derecho de todos los españoles a usar nuestra lengua común, el español.

QUINTO: Apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos.

Esto significa, entre otras acciones, el control de la televisión pública catalana por parte de representantes del Estado, para garantizar que realmente sea un servicio público neutral y al servicio de todos los catalanes- y de las competencias gubernamentales que sean necesarias para garantizar un gobierno adecuado que vele por los intereses de todos los catalanes, sin exclusiones ni sectarismos, especialmente en las áreas de educación y seguridad pública.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado y de la Cámara autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP”.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para apoyar la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para que la lista más votada gobierne en los Ayuntamientos.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15756.1>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15802.5>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=15958.3>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=16281.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=16543.7>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=16810.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=16884.2>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 11
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA: No Aprobar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para apoyar la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para que la lista más votada gobierne en los Ayuntamientos, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos son las administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos. Aquellas que, en el ámbito de sus competencias, ofrecen una respuesta inmediata a sus demandas mejorando sus condiciones de vida, promoviendo las infraestructuras sociales y económicas necesarias o facilitando una mayor seguridad para lograr la igualdad de oportunidades, entre otras muchas actuaciones que desarrollan las entidades locales en beneficio de sus vecinos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Ante esta realidad y la gran importancia que tienen los gobiernos locales en sus vidas, los ciudadanos deben tener garantizado que su voluntad, expresada en las urnas, no se ve alterada o revocada por pactos post- electorales que desvirtúan y anulan el mandato de la mayoría.

Después de las elecciones municipales del año 2015 asistimos en toda España a pactos entre diversos partidos que, arrogándose la capacidad de interpretar la voluntad popular a su antojo y conveniencia, situaron al frente de muchos Ayuntamientos a coaliciones de perdedores respecto de las que los vecinos han opinado claramente- con sus votos- que no desean que les gobiernen o sobre las que no han tenido ocasión de pronunciarse explícitamente ya que los pactos post-electorales, en la mayoría de las ocasiones, deforman el contenido de las candidaturas que los integran.

Además, durante estos años los ciudadanos han podido observar como estos gobiernos municipales, basados en los intereses particulares de cada partido y no en la mayoritaria voluntad de los vecinos, han estado caracterizados por la inestabilidad y por una escasa o nula acción de gobierno debido a la falta de acuerdo entre sus miembros respecto a qué medidas a adoptar para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Por ello, consideramos necesario y urgente que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) sea reformada una vez más para que se adapte a la realidad de la sociedad española y garantice a los ciudadanos que la opción política que ha gozado de su confianza mayoritaria y ha sido la vencedora en las elecciones municipales tendrá la posibilidad de gobernar efectivamente.

Para lograrlo, el Partido Popular ha propuesto en el Congreso de los Diputados una reforma de la LOREG que conjuga el principio de proporcionalidad con la articulación de un sistema correctivo que introduce una "prima de mayoría" a la opción más votada, con el objetivo de ofrecer soluciones tangibles a los problemas de estabilidad, gobernabilidad y seguridad jurídica de las entidades locales.

Dicha reforma propone el establecimiento de un sistema de doble vuelta electoral para las elecciones municipales y locales. Sistema en que se pueden distinguir tres posibles escenarios:

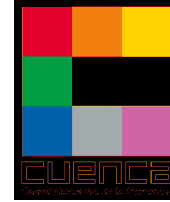
- que una opción política obtenga la mayoría absoluta lo que supondría que automáticamente tendría la mayoría de los concejales en el consistorio correspondiente.
- que una candidatura hubiese alcanzado el 35% de los sufragios emitidos y superase en cinco puntos a la siguiente opción. En este caso, se otorgaría a esa



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



lista ganadora la mitad más uno de los concejales del consistorio mientras que el resto se atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG.

- que una candidatura hubiese alcanzado el 30% de los sufragios emitidos y superase, al menos, en diez puntos a la siguiente opción. En este caso, también se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los concejales del consistorio mientras que el resto se atribuiría a través del actual sistema previsto en la LOREG.

Solo en el supuesto de que no se cumpliesen ninguno de los escenarios anteriores se recurriría a una segunda vuelta electoral a la que sólo podrían concurrir aquellas candidaturas que en la primera convocatoria hubiesen alcanzado el 15% de los sufragios.

En esta segunda vuelta, se le otorgarían la mitad más uno de los concejales del consistorio a aquella candidatura que hubiese obtenido al menos el 40% de los votos o superase en 7 puntos a la siguiente opción. El resto de concejales se atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG.

Además, la reforma establece que la "prima de mayoría" solo podrá hacerse efectiva respecto de aquellas formaciones políticas que hayan concurrido autónomamente a la primera vuelta electoral o respecto de opciones políticas que se hayan presentado conjuntamente bajo una única lista electoral.

Unos mecanismos y procedimientos que no vulneran las premisas constitucionales aplicables al régimen electoral general y que pretenden favorecer la transparencia en los procesos electorales y la gobernabilidad y estabilidad de las entidades locales.

A la vista de anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Respalda el principio democrático de que gobierne la lista más votada, para garantizar que la voluntad popular no se vea alterada o revocada por pactos post- electorales.
- Mostrar el apoyo de este pleno a la reforma de la LOREG promovida por el Partido Popular y solicitar a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados el inicio de un debate responsable para que dicha reforma pueda materializarse con el mayor apoyo posible, puesto que favorece la transparencia en los procesos electorales y proporciona gobernabilidad y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

estabilidad en las entidades locales, objetivos que deben guiar a los responsables políticos al margen de intereses partidistas.

- Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP

Se hace un receso para comer.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para mostrar el rechazo a la decisión del Tribunal Supremo para dejar sin efecto la sentencia sobre el impuesto de las hipotecas y para impulsar la creación de una banca pública.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=16954.6>

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=17008.0>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=17448.5>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=17774.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=18120.6>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=18217.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=18456.3>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=18651.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=18832.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=18873.9>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Votos en contra: 10

Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 11 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para mostrar el rechazo a la decisión del Tribunal Supremo para dejar sin efecto la sentencia sobre el impuesto de las hipotecas y para impulsar la creación de una banca pública, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE DEJAR SIN EFECTO LA SENTENCIA SOBRE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS Y PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de octubre se dio a conocer la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que establece que serán los bancos, y no sus clientes, quienes asuman el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, el más importante que se paga cuando se formaliza el préstamo de una hipoteca.

Este fallo responde a un pleito que mantenía con la Comunidad de Madrid la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) de Rivas Vaciamadrid, entidad que preside Pedro del Cura, también alcalde de esta localidad gobernada por Izquierda Unida. El Alto Tribunal sentencia ahora a favor de la empresa municipal, al tiempo que cambia su propia opinión y varía la jurisprudencia hipotecaria.

El fallo se fundamenta en que el negocio que se inscribe es la hipoteca y que el único interesado en elevarla a escritura pública y su posterior inscripción es el prestamista, es decir, la entidad bancaria, 'que sólo mediante dicha inscripción podrá ejercitar la acción ejecutiva y privilegiada que deriva la hipoteca'.

Esta sentencia demuestra cómo hay responsables municipales que sí defienden los intereses de la gente, sobre todo de la más desfavorecida, por encima de los más poderosos, incluida la Banca privada y quienes les respaldan, como los distintos gobiernos del Partido Popular a nivel autonómico o municipal.

Estamos muy orgullosas y orgullosos que desde un municipio gobernado por Izquierda Unida hayamos conseguido que cientos de miles de trabajadoras y trabajadores de todo el Estado, a quienes los bancos obligaban hasta ahora a hacer frente a unos gastos hipotecarios que no les correspondían, se liberen de esta carga.

Pero, solo 24 horas después, el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo tomó la decisión de convocar un Pleno de esta Sala para dejar sin efecto la sentencia. Esta polémica decisión judicial implica la no aplicación de esta nueva jurisprudencia a los recursos pendientes de resolver sobre la misma materia, además de ser un intento para dejar sin efecto la sentencia mediante una resolución del Pleno de Sala.

Los bancos cada año multiplican sus beneficios y los salarios de sus directivos, mientras que quien se empobrece es nuestro pueblo es la ciudadanía, entre otros motivos por habernos obligado a pagar multimillonarios 'rescates bancarios, mientras al unísono se padece una tributación a la banca escandalosamente reducida. Ha bastado que la banca proteste 24 horas contra esta sentencia, para que el Tribunal Supremo, servilmente, adopte esta cuestionable decisión y es que, según el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 'las sentencias se ejecutarán en sus propios



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



términos' y 'sólo podrán dejarse sin efecto en virtud de los recursos previstos en la Ley. Por tanto, ni existe norma legal alguna que otorgue competencia a un Pleno de Sala del Tribunal Supremo para dejar sin efecto una sentencia firme ni el Supremo tiene competencias para valorar la 'repercusión' de sus sentencias: debe limitarse a aplicar estrictamente la ley y dejar que sean los poderes públicos competentes, en este caso el Poder Legislativo o el Ejecutivo, quienes valoren los efectos de esas sentencias y adopten medidas políticas si ello se entendiera necesario.

Es un despropósito que desde las más altas instancias judiciales se alegue para justificar esta decisión una supuesta 'enorme repercusión económica', mientras obvian que este mismo fallo es claramente beneficioso para la mayoría de personas de este país, que deben recurrir al crédito hipotecario para acceder a una vivienda.

Desde Izquierda Unida entendemos que nos encontramos ante un nuevo caso de arbitrariedad del Poder Judicial, un poder constitucional que en este caso no respeta su propia independencia y se somete al designio de los más poderosos en una actitud, cuanto menos, arbitraria.

Los mismos bancos que han esquilado la economía de este país y han contribuido a empobrecer a la gente estos últimos años ahora demuestran su capacidad para intervenir ante las instancias públicas. Los bancos han conseguido torcer a la Justicia hasta el punto de que deje de serlo.

Desde Izquierda Unida apostamos por un polo de banca pública que impida el chantaje que hace la banca privada. Además, es imprescindible que, si este país quiere desarrollar una política industrial coherente, que favorezca a las pymes, facilite el acceso a la vivienda y poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo que reduzca el paro y sea sostenible económica y ecológicamente, ponga en marcha una banca pública.

Recientemente, el grupo parlamentario de Unidos Podemos en el Congreso propuso impulsar la creación de un polo de banca pública de depósitos de inversión a partir de Bankia y su fusión con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). En una proposición no de ley, el grupo confederal abogaba por no privatizar Bankia y que su prioridad sea la de financiar proyectos de infraestructuras, equipamientos públicos y proyectos empresariales de largo plazo.

España es uno de los pocos países de nuestro entorno que no cuenta con una banca pública. En Alemania, la cuota de mercado de la banca pública llega a alcanzar el 24%. y ha demostrado su capacidad de financiar necesidades de investigación e internacionalización. Hasta el propio Banco Mundial, en su informe 'Repensando el papel del Estado en las finanzas', mencionaba "el positivo papel que han jugado los



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



bancos públicos en varios países durante la crisis financiera para mantener el flujo de crédito" o "la evidencia del papel contracíclico que han jugado varios bancos públicos durante la crisis".

Por eso, es imprescindible paralizar la venta de Bankia. No existe en el Memorando de Entendimiento y el 'Term Sheet' que firmó el Gobierno de Rajoy con las autoridades europeas ninguna especificidad sobre el límite para desinvertir en Bankia, sino que es la propia legislación española la que, de forma indirecta, fija un plazo. Por eso es fundamental que el actual ejecutivo descarte la desinversión. La fusión de Bankia y BMN sitúa a la nueva entidad como cuarto mayor banco por activos de España. En él se han inyectado más de 24.000 millones de euros de fondos públicos, 22.424 millones para Bankia y 1.845 millones para BMN. Es esencial el papel que pueda jugar Bankia-BMN como polo de banca pública para orientar al sector a desempeñar un papel como servicio público. Dirigir la gestión de los ahorros depositados en la banca pública a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, y la erradicación del desempleo. Ese debe ser el objetivo de una banca pública que permitiría impulsar otra política económica centrada en la creación de una estructura económica dirigida a erradicar el paro estructural y los desequilibrios territoriales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes acuerdos:

1.- Mostrar el rechazo de este Pleno a la inaudita y vergonzosa decisión del Tribunal Supremo.

2.- Instar al Gobierno Central a que impulse la creación de un polo de banca pública, paralizando la venta de Bankia, y dirigir la gestión de los ahorros depositados en esta banca pública a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, y la erradicación del desempleo.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Barrio de Buenavista.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=18927.7>

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=18936.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=19031.0>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=19139.4>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=19202.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=19431.0>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Barrio de Buenavista, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN DEL BARRIO DE BUENAVISTA

El Grupo Municipal Socialista, ha visitado este barrio de la Ciudad, y tenemos la obligación de denunciar la falta de mantenimiento en muchas de sus calles.

Presentamos esta moción, con el único fin de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde dar solución a los problemas que vamos a detallar:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

- Los pasos de cebra de las calles Federico Mayor Zaragoza, Acacia Uceta, y Carlos de la Rica, necesitan en su mayoría ser repintados.
- Reparar baldosas sueltas y rotas en la calle Acacia Uceta a la altura del número 16.
- Nivelar las alcantarillas en Acacia Uceta 12, y 22 y en Federico Mayor Zaragoza 1, 7 y 12.
- El talud en la calle Travesía Mateo López 10, necesita que sea limpiado y desbrozado.
- El parque infantil situado en la Calle Buenavista 8, está sucio, lleno de excrementos caninos y necesita ser limpiado. Muchos niños juegan ahí y no tienen porqué encontrárselo en ese estado.
- Hay que sustituir el cristal del centro social que lleva roto mucho tiempo.
- Hay una casa entre las calles Francisco de Mendoza y Manuel de Falla que está en un estado ruinoso. Solicitamos a la GMU que revise el estado del inmueble e informe de su situación, y actúe en consecuencia.

Es por lo que el GMS, solicita al Pleno el siguiente acuerdo:

1. Que se reparen las incidencias anteriormente descritas en el menor tiempo posible.
2. Que se inste a Gerencia Municipal de Urbanismo a la elaboración de un informe de la vivienda situada entre las calles Francisco de Mendoza y Manuel de Falla y se notifique al propietario la resolución del mismo, y si el propietario no cumple las obligaciones impuestas por el Ayuntamiento, se haga cargo de las mismas el Ayuntamiento y se le pase al cobro al propietario.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre homenaje a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=19449.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=19462.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=19701.2>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=20019.5>

José María Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=20163.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=20246.0>

En este punto abandona la sesión D. Enrique Hernández Valero.

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 23 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre homenaje a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



“HOMENAJE A LAS MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

El 25 de noviembre de 1960, fue el día en que la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana ordenó el asesinato de las hermanas Mirabal, conocidas como “las Mariposas”, activistas de los derechos de los dominicanos, y férreas opositoras al régimen de Trujillo junto a sus maridos a los que metieron en prisión, y que a la salida de una de las visitas que Patria, Minerva y María Teresa les hicieron, fueron introducidas a la fuerza a un coche y posteriormente asesinadas a golpes y puñaladas.

Desde 1999, todos los 25 de Noviembre, se conmemora el día de la violencia contra la mujer, ojalá no tuviera que ser así, pero la Asamblea General de Naciones Unidas quiso visualizar la continuada violación de los Derechos Humanos de la Mujer, consecuencia de la discriminación.

Hay tantas historias y tanto dolor como cada una de las 971 mujeres asesinadas en España, desde el 1 de enero de 2003, cuando se empezó a contabilizar y en lo que va de año 43 mujeres han sido perdido la vida, víctimas todas de la violencia machista, como a cada hijo e hija asesinada para infligir dolor a las parejas o ex parejas.

No queremos que las mujeres se conviertan números que cada uno entierre al anterior. Necesitamos que la sociedad se involucre, que mantenga vivo el recuerdo de esas mujeres, porque lo que no se ve no existe y eso lo sabemos bien todos y todas los españoles y españolas y principalmente los medios de comunicación.

El pasado 8 de marzo millones de mujeres salieron a las calle reivindicando sus derechos, entre ellos los del respeto, la igualdad, perder el miedo, vivir en libertad.

Entre ellas, por supuesto las periodistas y comunicadoras de este país que, además de reivindicar sus derechos laborales, se comprometieron de manera inquebrantable con la lucha contra la violencia machista en cualquiera de sus expresiones.

Toda la sociedad se comprometió a ser la voz de quienes no tienen voz, a ser partícipes de la transformación social hacia una sociedad igualitaria y hacia la ausencia de violencia contra las mujeres. Somos conscientes todos y todas, del papel fundamental de los medios de comunicación, organismos públicos y sectores asociativos para lograr ese fin.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



A todas las que hoy tienen la voz atenazada por el miedo, a todas las que necesitan sentirse protegidas, por su Estado y por la Sociedad, debemos ser su altavoz violeta para alzar sus voces y mantener vivo su recuerdo.

Queremos que mujeres y hombres comprometidos con la lucha contra la violencia de género nos sumemos a un proyecto que sea replicado en todo nuestro país para que la memoria de las mujeres sea recordada, para que la verdad, la dignidad, la justicia y el compromiso de una sociedad que permita a nuestras hijas vivir en igualdad sean los principios rectores que impulsen a nuestra sociedad hacia la ausencia de violencia contra las mujeres, a la igualdad de oportunidades, hacia el respeto.

En Cuenca también sufrimos esta lacra, según la Fiscalía ha habido un repunte en 2017 respecto a 2016 de procedimientos iniciados por causa de violencia de género.

Un caso especialmente dramático para nuestra ciudad, como bien sabemos fue que, Marina Okarynska y la amiga de ésta, Laura del Hoyo Chamón fueron brutalmente asesinadas en agosto de 2015, crimen que conmocionó a toda Cuenca.

La localidad conquense de Fuentenava de Jábaga, de la que desciende Laura del Hoyo, quiere acoger el "I Memorial de Homenaje a Mujeres y menores víctimas de la violencia machista", para lo que enviará un completo dossier al Gobierno de España después de que esta iniciativa fuera aprobada en el pleno municipal de la localidad de 28 de septiembre. Con lo que se pretende que la "verdad, justicia, dignidad y, sobre todo, memoria" sea principios rectores del reconocimiento a una lacra que supera ya el número de víctimas de atentados terroristas a las que este país lloró hasta la disolución de ETA.

Por todo lo anteriormente expuesto pedimos al Pleno la aprobación los siguientes acuerdos:

- Nuestro Ayuntamiento dedica un especial homenaje a las mujeres víctimas de esta violencia sin sentido y a los menores que ven segadas sus vidas con el fin de causar el máximo dolor posible a sus madres. Conmemorar el próximo día 25 de noviembre con un acto participativo y confeccionando un manifiesto en el Consejo de Igualdad dando voz a las entidades, asociaciones, grupos políticos e instituciones y llevando a fin las decisiones tomadas en dicho Consejo.
- Expresamos nuestra voluntad, como representantes de los ciudadanos de esta ciudad, de poner todos los medios necesarios para prevenir estos hechos deleznable, asegurando políticas transversales de igualdad y realizando campañas de concienciación, sobre todo para jóvenes, que eviten que se sigan repitiendo los patrones patriarcales y machistas que provocan esta sinrazón.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

- Dar el apoyo del Ayuntamiento de Cuenca a la iniciativa del Ayuntamiento de Fuentenava de Jábaga para que la localidad pueda acoger el “I Memorial de Homenaje a Mujeres y menores víctimas de la violencia machista”.
- Dar traslado de esta moción al gobierno de España.
- Dar traslado a la FEMP para recabar su apoyo a esta iniciativa.
- Se enviará la moción a los medios de comunicación para su máxima difusión

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, sobre día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=20279.4>

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=20300.3>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=20636.6>

Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=20943.8>

José María Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=21162.3>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=21451.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=21539.4>

Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=21772.5>

José María Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=21930.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=22148.6>

En este punto se incorpora a la sesión D. Enrique Hernández Valero.

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Votos en contra: 0

Abstenciones: 13

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 11 votos a favor, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 13 abstenciones (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos), **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, sobre día internacional contra la violencia hacia las mujeres, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



“DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las leyes se muestran insuficientes, los pactos de Estado se muestran insuficientes porque no dan soluciones por sí solos. Necesitamos un grito unánime de toda la sociedad, de todos los colectivos para erradicar la violencia contra las mujeres.

El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres estamos viendo como la violencia hacia las mujeres no se sitúa como prioridad política ni a nivel de Estado, ni de autonómica y tampoco municipal. Estamos viendo que la violencia hacia las mujeres se trata como un factor aislado y no se aborda como un problema de todo el sistema que nace de la desigualdad y de las prácticas de dominio sobre las mujeres. Hasta que no se sitúe como prioridad y se encare desde todas sus formas de manifestación será imposible aportar soluciones. Cuando decimos que la violencia de género es una lacra que atraviesa la sociedad en todas sus estructuras, estamos expresando que la violencia machista no se erradica únicamente a través de medidas que se limiten a encarar la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja/expareja, sino de forma verdaderamente integral, haciendo frente a unas estructuras patriarcales arraigadas aún en la Sociedad.

Hacer políticas de prevención, sensibilización y detección, que englobe la violencia contra las mujeres de forma integral, que partan del origen estructural de la violencia y que sean capaces de detectar las diferentes formas de expresión de la violencia machista.

La violencia estructural contra las mujeres se manifiesta en última instancia en la violencia machista que perpetra cientos de asesinatos de mujeres, pero es solo la expresión violenta más detectable que se fundamenta en la violencia económica, salarial, sexual, social e institucional, entre otras ; y frente a ello, tenemos que manifestar con nitidez, que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto ponerle freno, haciendo hincapié en que si no se encara la violencia patriarcal en todas sus vertientes, los asesinatos seguirán produciéndose. Tenemos que concienciarnos de que si esto ocurre es porque la violencia patriarcal recorre toda la sociedad y debemos ponerle freno de inmediato, a todas y cada las formas en las que se expresa esa violencia.

No podemos consentir que en el siglo XXI, existan esclavas traficadas para consumo sexual de los hombres. La prostitución es una forma legitimadora de la violencia machista, pues el género masculino alquila el uso del cuerpo de mujeres y niñas, por precio, dando con ello legitimación a la consideración de la mujer como un ser inferior susceptible de ser usado y comprado. Por eso defendemos que no puede



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



considerarse la prostitución como profesión, ni actividad legalizable; y que cualquier propuesta política debe partir de su consideración de violencia de género y de atentado contra los Derechos Humanos de las mujeres. Desde Izquierda Unida apostamos por el desarrollo de políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución que pasen por la penalización al proxeneta y al prostituidor, en ningún modo a las mujeres en situación de prostitución.

La brecha salarial existente entre mujeres y hombres en trabajos de igual valor, es la fórmula que el Estado opresor tiene de manifestar que para él seguimos siendo ciudadanas de segunda clase y la manera de contrarrestar nuestra salida al espacio laboral, las mujeres sufrimos aún más si cabe, esta brecha en las pensiones, imposibilitándonos una subsistencia digna y empobreciendo nuestra existencia, así como condicionando nuestra autonomía económica para mantenernos subordinadas y sumisas.

Las agresiones sexuales, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes en nuestras fiestas y otros acontecimientos masivos.

La notoria expansión que está adquiriendo la demanda de alquiler de los vientres de mujeres, no lo olvidemos mujeres pobres, no sólo tiene un significado ostentoso de diferencia de clase y xenófobo, sino también de que el patriarcado, cada vez con menos escrúpulos, pretende mercadear legalmente con nuestros cuerpos, valiéndose de la necesidad y amparándose en la desigualdad para satisfacer sus deseos ignorando los derechos de las mujeres y los niños a no ser tratados como objetos de consumo.

El Pacto de Estado contra la violencia se muestra insuficientemente dotado con ausencia de presupuestos desglosados que permita conocer su destino, ni garantías de implementación y deja fuera formas de violencias que son realizadas por agresores que no tienen o han tenido una relación de pareja con la mujer.

La violencia de género se muestra en todas las estructuras sociales por eso si seguimos hablando de si las mujeres denunciaron o no a sus agresores y asesinos, si seguimos asignando la violencia al ámbito de lo privado y de las relaciones, sin reconocer que la violencia machista es una violencia social que se expresa de forma individual y colectiva; daremos respuestas únicamente desde el ámbito penal, ignorando algo fundamental como la prevención y la educación.

Por todo ello son necesarias medidas reales y urgentes contra la Violencia Machista/Violencia Patriarcal que de forma integral incorporen todo tipo de violencia contra las mujeres; ya se realice de forma física, psicológica, económica, sexual,...; y cualquiera que sea su ámbito de manifestación: familiar, pareja/relación, laboral,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



social, institucional,...; en las que deben trabajarse y volcarse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal, más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para implantar medidas, que sin rebasar los ámbitos competenciales, pueden incidir de manera decisiva en la vida las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia de género, por eso la dotación del pacto nos parece insuficiente para llevar a cabo una verdadera lucha contra la violencia de Género.

Municipios y Diputaciones se sumaron el año pasado a realizar esta declaración y sin duda este año en el entorno del 25N volverán a realizarla, pero pocos serán los que se decidan a rendir cuentas sobre las medidas adoptadas desde el año pasado como compromiso con la erradicación de la Violencia de Género.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes acuerdos:

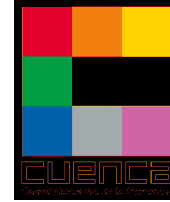
- 1.- Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la implantación y seguimiento de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.
- 2.- Como compromiso y primera medida de rechazo frontal hacia la violencia de género realizar una Declaración de Municipio libre de violencia de género. Evidentemente dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.
- 3.- Implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento.
- 4.- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad.
- 5.- Desarrollar, dentro de un Plan de Igualdad Municipal, un programa contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.
- 6.- Implantar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

7.- Eliminar y prohibir la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística,...) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.

8.- Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

9.- Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo.

10.- Estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre actuación integral en el recinto del mercadillo.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=22186.8>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=22203.5>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=22505.3>

Víctor Manuel Alijas Rodríguez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=22561.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=22732.8>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=23054.8>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=23220.8>

Víctor Manuel Alijas Rodríguez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=23261.9>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=23350.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=23473.3>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3
Votos en contra: 10
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por 3 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA: No Aprobar** la Moción presentada por el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Grupo Municipal Ciudadanos, sobre actuación integral en el recinto del mercadillo, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN: ACTUACIÓN INTEGRAL EN EL RECINTO DEL MERCADILLO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto apuntamos en medios de comunicación una batería de propuestas necesarias para mejorar la gestión, la accesibilidad y la seguridad en el mercadillo, así como el bienestar de los vendedores, sin que por el momento se haya realizado ningún tipo de mejora. Las quejas de la población respecto a la gestión del mercadillo son continuas, tanto por parte de los usuarios como por parte de los propios comerciantes, por razones que describimos a lo largo de la exposición de motivos. Es por ello que insistimos en esta moción con el fin de acordar entre todos los grupos municipales el inicio inmediato de las actuaciones más urgentes en todo el recinto, para progresivamente dejar un mercadillo en las condiciones que nuestra ciudad merece. A continuación detallamos las principales reivindicaciones y sus propuestas de mejora:

1- Los usuarios se quejan de la “anárquica” distribución de los puestos. Con el fin de mejorar las condiciones de estos, Cs propone una distribución de los mismos por sectores, de forma que se diferencie entre los de alimentación, ropa y calzado, plantas... Con esta medida mejoramos la orientación de los consumidores y evitamos, por ejemplo, que los olores de los puestos de alimentación afecten a los de textiles.

2- Tanto usuarios como comerciantes se quejan de la señalización, en cuanto a lindes y numeración, porque está muy desgastada y el espacio entre los puestos es muy estrecho. Proponemos para subsanarlo la correcta señalización de las lindes y su numeración, así como que se amplíe el espacio de separación entre los puestos, con el fin de mejorar la movilidad de los usuarios en silla de ruedas o con carritos de bebé.

3- De igual manera usuarios y comerciantes se lamentan de las malas condiciones del firme, con baches que los comerciantes “tapan como pueden”, porque ya han dado lugar a más de una caída entre los usuarios. Proponemos mejorar el firme con una actuación integral de bacheado.

4- Es evidente y notorio, origen de protestas por parte de los vecinos de la zona, la falta de limpieza e higiene fundamentalmente tras la finalización del mercadillo. Aunque los comerciantes aseguran además que, cuando ellos llegan a montar sus puestos, “es habitual encontrar restos de botellón, regueros de vómitos por el suelo y contenedores llenos de basura que generan malos olores”. Se impone por tanto una limpieza a fondo antes y después de su celebración, así como dotar el recinto de más



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



contenedores de basura. No podemos olvidarnos de los contenedores accesibles, especialmente por ser el mercadillo un momento de gran afluencia de público, como indicamos en una de nuestras pasadas mociones.

5- Los propios vendedores echan en la falta un mayor control, durante la celebración del mercadillo, por parte del Ayuntamiento. Denuncian que existen vendedores que no pagan la licencia correspondiente. Por lo que proponemos que se incremente el control policial de los puestos y la zona para mejorar tanto la gestión de los mismos como la seguridad de comerciantes y usuarios. A tal fin, estimamos necesario que los vendedores se identifiquen a la entrada al recinto, mostrando la mercancía a vender y el certificado del pago de la tasa por venta; así como que, durante la celebración del mercadillo, haya permanentemente una patrulla de la policía local velando por la seguridad y el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

6- Debido a la gran afluencia de personas, a veces en condiciones climatológicas extremas, como ocurre durante los meses de verano, abogamos por dotar al mercadillo de un puesto de socorro móvil que incluya desfibrilador, para que pueda atender cualquier tipo de emergencia. De igual manera, por razones de salud y de salubridad instamos el arreglo de las fuentes próximas.

7- En atención a la petición de los comerciantes, proponemos que se estudie una mejor ubicación para el mercadillo durante la Feria y Fiestas de San Julián. Se inclinan por un lugar más céntrico como pueda ser la ronda del Manantial en la Fuente del Oro –donde se hacía antiguamente- o la avenida del Ferrocarril. Así como también, y a petición de ellos, proponemos que se estudie la viabilidad de celebrar un mercadillo extraordinario el primer domingo de cada mes, como ya se hace en otras capitales de provincia y ciudades.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno la adopción de un solo **ACUERDO**:

1- Instar al equipo de Gobierno a que lleve a cabo una actuación integral en el recinto del mercadillo, ejecutando las actuaciones necesarias, a través de la concejalía o concejalías con competencias delegadas correspondientes a la materia que nos ocupa, para mejorar las condiciones de los puestos, garantizar un mejor servicio a los ciudadanos y controlar el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=23499.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=23518.6>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=23819.0>

Enrique Hernández Valero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=24096.9>

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=24268.1>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=24493.0>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=24723.1>

Enrique Hernández Valero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=24792.9>

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=24902.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ma^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=25046.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=25086.4>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14
Votos en contra: 0
Abstenciones: 10

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos a favor, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 10 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE LA MEJORA DE LA NORMATIVA RELATIVA A JUEGO Y ADICCIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial que ha dado lugar a una variabilidad normativa tal, que ha ocasionado el que algunas Comunidades estén altamente avanzadas en la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas, mientras otras parecen haberse quedado descolgadas. Somos conscientes de que existe una competencia estatal en materia de juego que ha de ser ejercida por el Estado en nombre del interés general y, además, consideramos que es el mismo Estado el que debe velar porque las diferentes normativas autonómicas se actualicen, especialmente en materia de prevención de conductas adictivas.

El Estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española del año 2017', coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psicosociales más afectados por los trastornos en la actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno.

La radiografía que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años.

Según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), en su memoria de 2018, el juego es un negocio rentable que crece anualmente en nuestro país. El número de casas de apuestas se han multiplicado en todas las Comunidades Autónomas según los datos que arroja su última memoria. De los 2.441 salones que existían en todo el país en el año 2014, se han alcanzado 3.132 en 2017. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, con fecha de principios de mayo, había 385 salones dedicados al juego y a las apuestas deportivas frente a los 328 de 2016, los 295 de 2015, o los 270 de 2014, lo que supone un crecimiento continuado del 42,5%. Andalucía ha experimentado un incremento de 672 salones del año 2014, a 743 en 2017; Castilla-La Mancha ha pasado de 84 a 180 de 2014 a 2017; Extremadura de 17 a 95; y País Vasco de 162 a 192. Estos son solo algunos ejemplos

Según lo expuesto, este aumento significativo de las salas de juego va unido a una regulación dispar según la Comunidad Autónoma, pues recordemos que cada territorio posee una ley de juego, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, variando el nombre según la comunidad, y que cada ayuntamiento posee una normativa específica sobre ordenación urbanística, que ha dado lugar a que existan casas de apuestas o salas de juego situados justo enfrente de colegios, institutos y centros juveniles. Una cercanía a este tipo de centros que, según diferentes expertos, normaliza su presencia y hace que los menores consideren este tipo de negocios aptos para su acceso, facilitando, en cierta medida, el inicio en el juego de los ciudadanos.

En Cuenca no existe regulación alguna en materia urbanística, estrictamente, acerca de salones de juego. Simplemente, este tipo de establecimientos están incluidos en uso terciario sin más. Así, nos encontramos con el ejemplo del salón de juego de la plaza del Romero ubicado a cien metros del colegio de La Paz.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos solicita al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

1. Instar al equipo de Gobierno a llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.
2. Instar al equipo de Gobierno a desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.
3. Instar al equipo de Gobierno a seguir colaborando con al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos. Y colaborar con la Inspección de Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en materia de juego.

9ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para facilitar el derecho al voto a los ciudadanos europeos en las elecciones municipales y europeas.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=25116.4>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=25133.0>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=25440.0>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=25731.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=25895.7>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26104.8>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26140.1>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26244.1>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26294.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26341.9>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 0

Abstenciones: 19

En consecuencia, el **Pleno**, por 5 votos a favor (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 19 abstenciones (10 correspondientes a los



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para facilitar el derecho al voto a los ciudadanos europeos en las elecciones municipales y europeas, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA FACILITAR EL DERECHO AL VOTO A LOS CIUDADANOS EUROPEOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y EUROPEAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Dado que, de conformidad con los datos del INE a 1 de enero de 2018, el grupo de población con nacionalidad extranjera en España era de 4.572.032 millones de personas, de las cuales 1.777.989 (38,8%) tienen la nacionalidad de algún Estado de la Unión Europea.
2. Dado que el Tratado de la Unión Europea, aprobado en Maastricht en 1992, estableció como objetivo de la Unión: «reforzar la protección de los derechos e intereses de los nacionales de sus Estados miembros, mediante la creación de una ciudadanía de la Unión».
3. Dado que, la ciudadanía europea, consagrada por los Tratados, constituye la base de la formación de la identidad europea y se caracteriza por crear un vínculo entre el ciudadano y la Unión definido por derechos, obligaciones y la participación de los ciudadanos en la vida política.
4. Dado que, a través de ella, se pretende que los ciudadanos de la Unión, afectados por sus normas y medidas, se identifiquen en mayor medida con la UE, desarrollando así mayor opinión pública y conciencia política.
5. Dado que, de conformidad con el artículo 9 del TUE y el artículo 20 del TFUE, será ciudadano de la Unión toda persona que tenga la nacionalidad de un Estado miembro, la cual se deriva de la aplicación de las disposiciones nacionales de dicho Estado.
6. Dado que la noción de ciudadanía de la Unión supone para todos los ciudadanos de la Unión el ejercicio de los siguientes derechos: El derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. El derecho a acogerse, en el territorio de un tercer país (Estado no perteneciente a la Unión Europea) en el que no está representado el Estado miembro del que sean nacionales, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. El derecho a formular peticiones al Parlamento Europeo y a dirigirse al Defensor del Pueblo Europeo designado por el Parlamento Europeo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



y facultado para tratar las reclamaciones relativas a casos de mala administración en la acción de las instituciones y órganos de la Unión.

Asimismo, el derecho a dirigirse por escrito a cualquiera de las instituciones u organismos de la Unión en una de las lenguas de los Estados miembros y a recibir una contestación en esa misma lengua. El derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, con arreglo a determinadas condiciones.

Y, por último: El derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales del Estado miembro en el que residan, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado (artículo 210 LOREG).

7. Dado que, para poder ejercer el derecho de voto, conforme a lo dispuesto por la Oficina Central del Censo Electoral se ha de manifestar la voluntad de hacerlo, cumplimentando en el Ayuntamiento en el que se esté empadronado el formulario CERE.DFA-1 y teniendo en cuenta que:

1º.- Esta declaración sólo se realiza una vez, no siendo necesario reiterarla ante cada proceso electoral.

2º.- Si el residente europeo ya ha manifestado anteriormente su intención de votar en España en elecciones municipales y/o en las Elecciones al Parlamento Europeo, continúa inscrito en el Censo electoral teniendo en cuenta que:

- Mientras no se solicite formalmente lo contrario, se está inscrito de forma permanente, y ello mientras se resida en España.
- Si las autoridades españolas constatasen que el ciudadano europeo reside en el extranjero, causaría baja del padrón municipal y, asimismo, del Censo Electoral, siendo necesaria una posterior manifestación para su nueva inclusión en el mismo, una vez acreditado que vuelven a cumplirse los requisitos para ello.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Ciudadanos solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al gobierno a realizar una campaña informativa específica en rumano, árabe y búlgaro (poblaciones mayoritarias en Cuenca según el último dato del INE), además de castellano, antes del 21 de diciembre de 2018 para que se les informe de sus derechos de sufragio activo y pasivo a toda ciudadana europea con residencia en Cuenca para las elecciones Municipales y Europeas de 2019.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

2. Instar al gobierno a garantizar una dotación presupuestaria extraordinaria y suficiente donde se contemple la financiación de una campaña informativa a través de correo ordinario a todos los ciudadanos inscritos en el padrón municipal de habitantes, además de realizarla a través medios de comunicación de ámbito local, web municipal y cartelería en dependencias municipales, todo ello, antes del 1 de diciembre de 2018 y hasta el mes de abril de marzo de 2019.
3. Instar al gobierno a informar expresamente a todos los ciudadanos europeos que acceden a la Oficina de Atención al Ciudadano (Padrón de Habitantes) para cualquier gestión, que tienen a su disposición siempre y en el mismo acto, el formulario CERE.DFA-1 relativo a sus derechos de sufragio activo y pasivo.
4. Instar al gobierno a crear un vínculo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento para integrar dicha información en la web municipal, área de empadronamiento, de manera clara y visible, y en las diferentes lenguas expresadas en el punto 1.
5. Instar al gobierno a implementar en la página web del Ayuntamiento un enlace con la campaña informativa en las distintas lenguas expresadas en el punto 1, y con un punto de acceso a la sede electrónica del ayuntamiento para recibir toda la información necesaria, con la finalidad de que se cumplan las directrices emanadas de la Oficina Central del Censo Electoral en relación al voto de los ciudadanos europeos.

10ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en apoyo a los fraccionamientos de deudas tributarias de Clubes Deportivos.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26378.0>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26411.3>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26449.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26708.3>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=26897.4>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27087.8>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27258.3>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27316.1>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27346.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27444.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27525.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 19 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista) y 5 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, en apoyo a los fraccionamientos de deudas tributarias de Clubes Deportivos, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la pasada legislatura, con motivo de la supresión de la ayuda a los Clubs deportivos, se ha originado una importante deuda, que ha ido en aumento, por el impago de las tasas que regulan el uso de instalaciones deportivas municipales.

La actual Corporación, ha afrontado esta cuestión con decisión siempre en aras de solucionar el problema y buscando la mejor opción para todas las partes implicadas.

Los Clubs deben contar con facilidades para cumplir con su obligación y el Ayuntamiento debe garantizarse el cobro de las cantidades adecuadas, siendo el fraccionamiento de la misma la opción más viable junto al mantenimiento de las ayudas para que los clubs deportivos sigan prestando esa función social que contribuye al proceso educativo y en la salud de los jóvenes.

Valoramos el importante papel que cumplen los clubs deportivos en nuestra ciudad con una amplia base y función social.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca, la siguiente propuesta de acuerdo:

El Pleno toma conocimiento de las peticiones de todos los clubs e insta al Equipo de Gobierno a que oferte a todos ellos las mismas condiciones de fraccionamiento en cuanto al plazo, 25 años. Comprometiéndose todos los grupos municipales a respetar el fraccionamiento acordado y validado por los órganos municipales, manteniendo el apoyo económico a los clubs.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27582.7>

RUEGOS.

Ruego (Nº de Registro de entrada 2018025770) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

1. Nos consta que el ascensor de la Plaza del Mercado, ha estado averiado más de un mes y que ha habido usuarios que no han podido acceder al Padrón, o al AIS, Centro de la Mujer, Deportes y Aguas. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE que esto no vuelva a pasar por el trastorno que ha ocasionado a trabajadores y ciudadanos.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27629.0>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27643.1>

2. En la calle Francisco Suay hay más de veinte papeleras rotas que son derribadas por los coches que al estacionar en batería, les van dando y doblando hasta que se caen, es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que cuando las reponga las sitúe en otros lugares, por ejemplo junto a los alcorques de los árboles o junto a los edificios de la zona.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27648.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27665.3>

3. El día 14 de diciembre de 2016 se aprobó por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento la declaración de Cuenca como Zona Libre de Paraísos Fiscales. A día de hoy no se ha realizado ninguna actuación al respecto. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se de cumplimiento a dicha moción aprobada en pleno municipal.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27681.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27696.1>

4. Recientemente hemos visto un vídeo por redes sociales de unos usuarios de la pista de atletismo donde se ven los charcos que se hacen en la misma y que hacen impracticable su uso. Es por lo que, **ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE**, que nos informe cuando se van a poner definitivamente con el arreglo de la misma.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27713.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27726.2>

5. Hemos visto recientemente en prensa como el Ayuntamiento no ha facilitado información sobre el barrio de La Paz al Defensor del Pueblo. En diciembre de 2017 se



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



admitió a trámite la queja de los vecinos y a día de hoy no se les ha dado respuesta. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, cumplimente, como es su obligación, las peticiones de información de inmediato.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27755.5>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27771.2>

6. La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, ha cedido el antiguo colegio de La Paz al Ayuntamiento para ponerlo a disposición de las asociaciones que requieran un espacio para sus reuniones y actividades. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, nos informe, qué protocolo seguirá para poner ese espacio a disposición de las distintas asociaciones y cuáles serán los criterios.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27784.5>

Esther Martínez Sancho (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27800.0>

7. El pasado pleno se aprobó por unanimidad una moción presentada por nuestro Grupo en relación con el arreglo de los caminos del paraje de las Arenotas. Sabemos que se ha actuado en un solo camino. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sean reparados todos los caminos de la zona como así se aprobó en la moción.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27832.0>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27843.8>

8. Hemos tenido conocimiento que se están produciendo retrasos importantes en la concesión de licencias de obras por parte de este Ayuntamiento. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se intente solucionar este problema cuanto antes por los inconvenientes que supone para ciudadanos y profesionales del sector.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27866.9>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27879.6>

9. Hace dos meses que en la Calle Cerro Socorro están sufriendo una avería que provoca la salida de aguas fecales lo que conlleva numerosos inconvenientes para los vecinos, los cuales se han visto obligados a enviar varios escritos al Ayuntamiento solicitando la reparación. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea solucionado este problema a la mayor brevedad.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=27986.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28012.5>

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2018025941) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. Tras recibir las quejas de los vecinos y algún que otro visitante,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno dé instrucciones para que se proceda a la limpieza de las laderas del Casco Antiguo ubicadas junto al aparcamiento del Trabuco o el mirador Camilo José Cela. Ambas presentan abundantes restos de basura desde los festejos de San Mateo sin que se haya procedido a su limpieza.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28029.2>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28052.2>

2. Después de haber rogado sin éxito su reparación en varias ocasiones, y visto que avanza su estado de deterioro,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno repare el pavimento en las inmediaciones de la Puerta de Valencia. Adjuntamos foto.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28055.6>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28072.5>

3. Por petición vecinal, y en aras a la mejora de la movilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno rebaje las aceras en el paso de peatones ubicado en la calle de Alfonso VIII, y que da acceso al colegio El Carmen.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28082.6>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28095.6>

4. Tras comprobar que no todos los comentarios que los ciudadanos realizan en el Facebook del Ayuntamiento son visibles,

ROGAMOS. Que, en aras a la transparencia y al derecho de la libertad de expresión, el equipo de Gobierno no los bloquee. Nos aseguran algunas personas que sus comentarios, no siendo ofensivos ni faltando el respeto de nadie, han sido bloqueados por su tono crítico con la labor del actual equipo de Gobierno.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28099.9>

Elsa Jiménez Vicente (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28124.4>

5. **ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno proceda a la apertura de los urinarios de los aseos del parque de San Julián, Los Moralejos y Santa Anta. Hace ya tiempo que se nos dijo que tenían pensado la fórmula, sin que se hayan tomado medidas. Recordamos que desde Cs ya aportamos una solución al problema.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28226.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28246.4>

6. En relación al arco de Bezudo,

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno proceda a rehabilitar el adoquinado en todo el entorno para evitar su desprendimiento.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28265.6>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28285.4>

7. ROGAMOS: Que, por motivos de seguridad, el equipo de Gobierno proceda a la demolición subsidiaria del edificio número 4 del Paseo de San Antonio, declarado en ruinas desde 2012. Recordamos que ya hace varios meses que venció el plazo dado al propietario para que procediera a hacerlo con sus propios medios sin que haya hecho nada al respecto.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28297.8>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28320.3>

8. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno inste a la empresa adjudicataria del Servicio de Limpieza el arreglo de los contenedores soterrados previsto en el contrato. Recordamos que, según el mismo, FCC debe reparar las 'islas' de la Plaza Mayor, Obispo Valero, Los Morajelos y Fray Luis de León.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28335.7>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28356.5>

9. Trasladando una reivindicación de los vecinos de la zona en cuestión,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno estudie la posibilidad de habilitar una rampa en la calle de San Agustín (desde el parque infantil de Carretería a la calle de Colón - donde está Cruz Roja-), para facilitar el acceso a sus viviendas de varios vecinos en silla de ruedas.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28389.7>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28407.9>

3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2018025961) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

1.- En el pleno del 7 de octubre de 2015 se aprobó por unanimidad la moción, a propuesta de Izquierda Unida, con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas. **Rogamos** que se cumpla con los acuerdos de esta moción y no se olvide que el próximo 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, se coloque en el balcón del Ayuntamiento, que sea visible, la pancarta con el lema 'Contra las Violencias Machistas'. Y si no hay inconveniente que esta se mantenga en el balcón más de 24h, no como los años anteriores

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28430.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28463.0>

2.- Ya que no se ha cumplido con la promesa de la Concejala responsable del área de Cultura de colocar la placa de la calle Juan Antonio Bardem, volvemos a traer el ruego que trasladamos al pleno del 5 de septiembre.

La Junta Directiva del Cine-Club Chaplin, mediante escrito del 2 de septiembre de 2016, se dirigió al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para presentar la propuesta de que se concediera el nombre de Juan Antonio Bardem a una calle de nuestra ciudad. Esta propuesta se aprobó en la Comisión de Cultura del 28 de diciembre de 2016 y se ratificó por unanimidad en el pleno celebrado en enero de 2017. **Rogamos** que se instale, en la mayor brevedad posible, la placa con el nombre de Calle Juan Antonio Bardem en la actual Travesía de Santo Domingo.

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28470.9>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28529.4>

3.- En la última Comisión de Estudio del cambio de gestión del Ciclo Integral del Agua, celebrada el 2 de febrero de 2018, se acordó que la próxima convocatoria se realizaría al conocer la sentencia al respecto de la demanda de la y los trabajadores de Aguas de Cuenca S.A. que pedían la reincorporación al Ayuntamiento de Cuenca, que ya es firme. Al respecto preguntamos en el último pleno, a lo que nos respondió el portavoz del equipo de gobierno que se convocaría en los próximos 15 días. **Rogamos** que se convoque dicha comisión y se culmine el proceso de cambio de la encomienda de gestión del ciclo integral del agua en el sentido especificado en el Acuerdo de Pleno de 28 de diciembre de 2015, para la gestión directa e indiferenciada.

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28558.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28607.8>

4.- Rogamos que se desbroce y limpie la ladera que baja al Colegio de Santa Teresa desde la calle del mismo nombre, propiedad del colegio, siendo por ello la responsabilidad de su mantenimiento competencia del Ayuntamiento de Cuenca. Es urgente tomar medidas al respecto para evitar un posible incendio.

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28638.2>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28666.2>

5.- Rogamos que el Ayuntamiento envíe cuanto antes las propuestas formativas a del Centro de la Mujer a los centros escolares, para facilitar la programación escolar y con ello que sean más los talleres solicitados. Recordamos que este mismo año se mandaron el 20 de febrero, lo que dificultaba el incluirlas en las actividades extra escolares ya que se programan al inicio de curso.

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28671.4>

José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28703.2>

6.- A finales de 2015 el colectivo de Ciudadanos por la República Cuenca instó, mediante carta al Alcalde, a que se aplicasen una serie de actuaciones en el Memorial a las víctimas del franquismo que se encuentra en el cementerio municipal. Desde la asociación solicitaban que se colocaran unas jardineras donde las personas que visiten el espacio puedan dejar los ramos, unos bancos y un tablón para que se puedan



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



conservar los poemas o escritos que las personas llevan. **Rogamos** se atienda esta petición.

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28722.2>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28757.1>

7.- En la última convocatoria del Consejo Escolar Municipal, celebrada el pasado 17 de octubre, la representación de la Junta de Personal Docente no universitario preguntó al respecto de la solicitud que habían registrado el 13 de diciembre de 2017 para que se incluyeran en el orden del día algunas solicitudes que no fueron atendidas. Simplemente preguntaban por el presupuesto asignado a mantenimiento de los centros escolares y los gastos realizados en estos, entre otras cuestiones. **Rogamos** que se facilite en la mayor brevedad posible la documentación solicitada por la Junta de Personal Docente no universitaria al conjunto de representantes del Consejo Escolar Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



14.10.16	SOLICITA: Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca.
17.10.17	EXPONE: En el pleno celebrado el 11 de octubre de 2017 se aprobó la moción "sobre el ejercicio del derecho a la información de los miembros de la corporación" por la que se llegó al siguiente acuerdo: "El Pleno del Ayuntamiento insta a la Alcaldía a que respete escrupulosamente lo establecido en el artículo 144 del ROM, sobre el derecho a la información de las y los miembros de la Corporación, eliminado las trabas que actualmente se están poniendo al ejercicio de este derecho y que, para ello, comunique a los diferentes servicios que, una vez concedido el derecho o en aquellos casos que se establecen en el artículo 144 B del ROM, de ejercicio automático del derecho, faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados" SOLICITA: Copia de la comunicación que desde Alcaldía se ha realizado a los distintos servicios para que faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados, en cumplimiento de lo aprobado en la citada moción.
24.01.18	EXPONE: En relación a la respuesta del Portavoz del equipo de gobierno a la pregunta de la Portavoz de Izquierda Unida sobre la corrección del Reglamento Orgánico Municipal para la inserción del lenguaje inclusivo. SOLICITA: Copia de la solicitud a Opportunity Consulting y la respuesta de la empresa sobre que el Reglamento Orgánico Municipal cumplía con el procedimiento sobre lenguaje inclusivo.
12.02.18	EXPONE: Con motivo de la elaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cuenca se ha pasado una encuesta a las y los trabajadores del consistorio. SOLICITA: Copia de los resultados y valoración que se hace de la encuesta de las y los trabajadores del Ayuntamiento.
14.02.18	EXPONE: El 14 de octubre de 2016 nuestro grupo registro la solicitud, al Alcalde y al servicio de urbanismo, del "Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca". (anexo 1) El 5 de febrero de 2017 (1 año y 4 meses después) el Portavoz del Equipo de Gobierno nos responde por escrito "una vez consultado con el servicio de OBRAS, no existe dicha información". (anexo 2) En la reunión del Plenario de Integración Municipal, celebrado el 12 de febrero, varias personas representantes de organizaciones confirmaron que en reuniones anteriores se había trabajado con un mapa que indicaba donde están situadas las plazas de movilidad reducida en la ciudad. SOLICITA: Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca. Y si no existiera dicha información, que parece que sí, que se elabore.
03.04.18	EXPONE: En el pleno celebrado el 7 de marzo de 2018 al respecto de las preguntas que nuestro grupo realizó sobre varios decretos que se daban cuenta, el equipo de gobierno contestó que nos responderían por escrito. SOLICITA: Se nos contesten las dudas planteadas a cada uno de los decretos que no fueron contestados en el mismo pleno.
16.04.18	EXPONE: En relación a la respuesta del equipo de gobierno sobre la solicitud de nuestro grupo "En el pleno celebrado el 7 de marzo de 2018 al respecto de las preguntas que nuestro grupo realizó sobre varios decretos que se daban cuenta, el equipo de gobierno contestó que nos responderían por escrito. SOLICITA: Se nos contesten las dudas planteadas a cada uno de los decretos que no fueron contestados en el mismo pleno". Les facilitamos el enlace al video-acta de ese pleno donde se formularon las preguntas y las dudas al respecto de los decretos. http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72 SOLICITA: Cuando antes nos faciliten las preguntas y dudas formuladas en el punto de decretos que se realizaron por parte de nuestro grupo municipal en el pleno del 7 de marzo de 2018 y que no fueron resueltas por el equipo de gobierno.
05.06.18	EXPONE: Según nota de prensa, en la Junta de Gobierno Local del 4 de junio de 2018 se aprueba el alConvenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA) para el desarrollo de actividades. SOLICITA: Copia del expediente completo referido al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA) para el desarrollo de actividades.
03.07.18	EXPONE: En respuesta a la solicitud que nuestro grupo registró el 5 de junio de 2018 le indicamos al Señor Alcalde, que como debería de saber, el expediente completo debe de contener, al menos, un informe técnico, informe de intervención y el proyecto que la asociación presenta. SOLICITA: Se le entregue copia del expediente completo, solicitado el 5 de junio de 2018, respecto al Convenio de colaboración entre el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



	Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA) para el desarrollo de actividades.
07.09.18	<p>EXPONE: En La convocatoria del Pleno del 5 de septiembre de 2018 en el orden del día se indicaba la 'Dación de cuentas de las Resoluciones nº 4010 – al 5120 del 2018, de acuerdo al artículo 123, 1,a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local'.</p> <p>Al respecto nuestro Grupo solicitó información sobre varios decretos, que no fueron contestados por el equipo de gobierno, como se estaba realizando en todos los pleno municipales hasta éste.</p> <p>SOLICITA: Que en la mayor brevedad posible se nos respondan a las preguntas que se realizan sobre los Decretos que se debería de haber dado cuenta en el último Pleno. (en el registro se indican las preguntas a cada Decreto).</p>
11.09.18	<p>EXPONE: El contrato menor para la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) se firmó el 25 de octubre de 2016, según el decreto nº2016007058. El contrato con una duración de 6 meses y por un importe de 21.780€ (subvención del Consorcio Ciudad de Cuenca) se adjudica a 'Trebol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, S.L.'</p> <p>Según la respuesta del equipo de gobierno a la pregunta que formuló Izquierda Unida en el pleno del 5 de septiembre la empresa sigue trabajando en la redacción del PMUS. A pesar del tiempo transcurrido no se ha entregado el trabajo, pero según palabras del Concejal se debe entregar en cumplimiento de dicho contrato.</p> <p>SOLICITA: A los servicios de secretaría e intervención que informen sobre la situación legal de dicho contrato.</p>
17.09.18	<p>SOLICITA: Copia de la demanda de DAVECON al respecto del convenio de los antiguos terrenos del Serranía.</p>
25.09.18	<p>SOLICITA: Copia del expediente completo relativo a los recursos o reclamaciones por responsabilidad patrimonial al respecto de la resolución del PAU del sector 3B.</p>
04.10.18	<p>SOLICITA: Copia del documento que desglose los gastos e ingresos del año 2017 de los siguientes servicios: Extinción, prevención y rescate. Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución. Servicios educativos. Actividades Juventud. Ciclo integral del agua. Recogida y tratamiento de RSU.Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.</p>
11.10.18	<p>EXPONE:Al respecto de la visita del presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el pasado día 8, al que nuestro grupo no fue invitado.</p> <p>SOLICITA:Copia de los proyectos que la Confederación Hidrográfica del Júcar va a ejecutar para regenerar ambientalmente las zonas de los ríos Júcar y Moscas.</p>
19.10.18	<p>SOLICITA: Copia del proyecto de demolición del inmueble situado en la calle Tintes, 41, declarado en ruina urbanística según el Decreto nº 2018004284.</p>
30.10.18	<p>SOLICITA: Copia del expediente completo sobre las obras del proyecto refundido de rehabilitación del Convento de los Carmelitas Descalzos del Valle del Cambrón.</p>
31.10.18	<p>SOLICITA: Copia del proyecto urbanístico para terminar la urbanización del Sector 4.2. 'Cerro de la Horca'.</p>
31.10.18	<p>EXPONE: En el último pleno, en respuesta a un ruego formulado por nuestro grupo, el equipo de gobierno informó que había solicitado documentación a la empresa que gestiona el parking de Mangana, para estudiar ampliar el número de plazas reservadas a la vecindad al 100% como indica el contrato.</p> <p>SOLICITA: Copia de los documentos que el equipo de gobierno ha recibido por parte de la empresa concesionaria del parking de Mangana.</p>
31.10.18	<p>EXPONE: La información que aparece en la herramienta de planeamiento de "urbanismo en Red" no está completa ni actualizada.</p> <p>SOLICITA: Copia del proyecto completo de reparcelación aprobado para Villarroman III.</p>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28768.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Esther Martínez Sancho (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28807.5>

8.- Rogamos que no se retrasen más las convocatorias de los distintos Consejos de Distrito y realmente se apueste por la participación de la vecindad, colectivos y entidades de los barrios en la gestión municipal. Según el artículo 195. 2 del ROM *“Los Consejos de Distrito celebrarán sesión ordinaria como mínimo una vez cada cuatro meses, en los días y horas que las mismas determinen”*

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28824.1>

Ángel Llorens Zafra (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28859.0>

9.- El art. 77 LBRL dispone *“que todos los miembros de la Corporación tienen derecho a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, y que la solicitud de ejercicio de este derecho ha de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes”*.

Además el ROM en el artículo 143 Derecho a información indica en el punto B indica *“Ejercicio automático del Derecho. No obstante lo dispuesto anteriormente, los servicios administrativos estarán obligados a facilitar la información, sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite que está autorizado, en los siguientes casos:*

a) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación que ostenten Delegaciones o responsabilidades de gestión, a la información propia de las mismas.

b) Cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación, a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.

c) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación a la información o documentación de la Entidad Local que sea de libre acceso para los ciudadanos”



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Rogamos que dejen de impedir el derecho a información a nuestro grupo municipal y se cumpla con la normativa. Así como que no se prohíba a los servicios facilitarnos directamente la documentación solicitada.

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28865.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28962.8>

PREGUNTAS.

1º.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018025653) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

1- PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿En los últimos tres meses cuántos polideportivos municipales no se han abierto durante el fin de semana relacionado con la escasez de personal?

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=28997.6>

Ángel Llorens Zafra (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29007.4>

2- PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuál es el procedimiento que han articulado para anular las numerosas multas impuestas a los ciudadanos por el mal funcionamiento de las cámaras de acceso al Casco?

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29123.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29132.4>

3- PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuál es la razón de la tardanza en la cesión del edificio de las antiguas escuelas “Astrana Marín” a la Consejería de Bienestar Social para la instalación de un centro de mayores?

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29168.1>

Esther Martínez Sancho (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29179.5>

2º.-Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018025754) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. Como todos sabemos, Cuenca fue seleccionada el año pasado como una de las ciudades candidatas a acoger el Campeonato del Mundo Farinato Race 2018, pero finalmente se celebró en Zamora. Sabemos también que existen negociaciones entre los organizadores de la prueba y el Ayuntamiento para que sea Cuenca la sede de esta modalidad deportiva el próximo año. Puesto que se trata de una carrera de obstáculos que goza cada vez de más adeptos, y que atrae a cientos de participantes, en Cs tenemos especial interés en conocer el estado actual de dichas negociaciones.

PREGUNTA.

¿En qué punto se encuentran las negociaciones para que Cuenca acoja en 2019 la Farinato Race?

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29217.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ángel Llorens Zafra (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29233.2>

2. PREGUNTA.

¿Cuántos rebajes de acera, y dónde, ha realizado este Ayuntamiento desde que gobierna el actual Equipo de Gobierno?

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29424.4>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29433.2>

3. Recordando que forma parte de los acuerdos de investidura que el Equipo de Gobierno eleve a Pleno los temas de Personal, y tras conocer a través de terceros la voluntad del equipo de de Gobierno de trasladar a varios trabajadores desde la brigada de medio ambiente al Instituto Municipal de Deportes (IMD) sin que se haya informado al resto de grupos de la oposición y sin, previsiblemente, elevarse la iniciativa a la consideración del Pleno, formulamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Equipo de Gobierno todos los trámites necesarios para proceder a esta movilidad de trabajadores entre el Ayuntamiento y uno de sus organismos autónomos, incluidos los preceptivos informes económicos y jurídicos que la avalen?

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29468.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29490.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3º.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018025754) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

1.- Los trámites para la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal de 2018 concluirán en breve.

Por ello preguntamos ¿En qué plazo y a qué servicios tiene previsto el equipo de gobierno la reincorporación de las y los trabajadores de Aguas de Cuenca S.A. al Ayuntamiento?

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29538.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29558.1>

2.- El equipo de gobierno no está informando sobre temas tan importantes como el proyecto de remotes mecánicos al Casco Antiguo, la construcción de los viales que comuniquen con el nuevo hospital, el proyecto de urbanización del Cerro de la Horca, las propuestas que se están llevando a cabo dentro del eDUSI, entre otros temas.

Por ello preguntamos ¿Cuándo va a convocar el equipo de gobierno Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo para debatir de estos asuntos?

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29613.5>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29643.5>

3.- A principio de año se informó que la deuda del conjunto de los clubes por uso de instalaciones deportivas era unos 650.000€. Sabemos que hay clubes que han saldado su deuda y que algunos han propuesto fraccionamiento de la deuda.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Por ello preguntamos ¿Por qué no se convoca la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes para tratar la deuda de TODOS los clubes deportivos?.

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29726.9>

Ángel Llorens Zafra (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-11-08-pleno-ordinario.htm?id=101#t=29769.6>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada.

Fdo.: Pilar Aguilar Almansa.